



Quarto marante

BELLO CUARTO, QUARTO
TAMARAVERDES, AÑO DE NUESTRO
SEÑOR OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce

Yo el Infanzon de España el Rey Nro Señor
en todo sus Reynos Señorio, Público y el Nro
esta Nra y Maralema; Certeño y do fe: que siendo
el día y ayes treinta y el preterito mes, el que se señaló
para la Publicación Solemne de la R. Constitución
Política de la Monarquía Española, anunciada por
las Cortes Generales y Extraordinarias; habiéndose por
tanto entre quatro y cinco de la Tarde y día, el
Ayuntamiento y otra Va en sus Casas Conviduales.
sitadas en la Plaza mayor de la Lanza y ella, concu-
rieron en la misma multitud y personas de todas
Clases, Estado, y Sexo, habiendo precedido un Nro-
que gual y Campanas y alar y tiro y banderas
y fuego, anunciando se iba a hacer otra publicacion
Solemne, a cuyo intento se havia Colgado y adornado
toda la otra Plaza con Colgadas y diferentes Colores
y las otras Casas Conviduales tambien se hallaban
colgadas y banderas Encarnado, y formando en
su centro un solio, en donde estaba colocado el
Reyado y Nro muy Amado Monarca y Rey
de las Españas el Señor Dn Fern:do Septimo, actu-
almente Cautivo por Napoleon Emperador el o-
Francés, y para el Nro Solio se hallaba todo el
Ayuntamiento pleno y ceremonia, y a su otra, en el
mismo Balcon, el Sr Dn Antonio Naranco uno
de los Casas Economo y Beneficiario prop. de las
Ygl. y otra Va acompañado y diferentes Ecclesiast.

20
e ella, en cuyo Estado se hizo saber por V. Mage.
se iba a leer y publicar la dha Constituc^{on} y en su
seguida el Mandom^{to} de la Regencia el Reyno,
para se Observan^{da}, y que todos los concurrentes
guardasen profundo silencio, hasta finalizarse el
acto, como en efecto así se observó y se dio principio
a la Lectura de la misma Constitución, hasta que
fue finalizada, y lo mismo se executó el citado
Mandom^{to} de la Regencia, y después se repitió el
Repique gral^e Campanas, salvo el uso, con
Repetición, muchos Vivas al Rey, la Constituc^{on} y
las Cortes Exales el Reyno, manifestando todo el
Pueblo una gral alegría, Reguío, y Cornudo, en dho
acto tan satisfactorio, y después en la misma Noche
hubo Illuminac^{on} gral en todo el Pueblo, que lleno e
gozo eran muy Repetidas las Aclamac^{on}es Vivas a la
Nac^{on} Española, Libertad e Independ^{encia}. Y para que
así conste a Instancia de los Sres. Curas Economos, y
Beneficiados Prop^{ios} de la Parroquial de esta Villa
de Traralema y p^a Entregar a los mismos doyen
p^{res} que Signo y Firmo en ella a Treinta y uno
de Agosto de mil ochocientos y doce



Josef Ant^o Morcillo
Es no p^{co}
[Signature]